

Desde Platón, la regla es precisamente el dictamen de la razón. Mas falta por determinar qué tipo de razonamiento es el ajustado, pues cada uno es quien razona.

La Humanidad entera, y más que nunca en los tiempos de la ilustración, se impacienta por asegurarse qué criterios de bien y de mal se habrán de utilizar en la vida personal y en la vida social.

La Naturaleza era entendida como modelo ordenado y razonable para la Humanidad. Escribía, por ejemplo, Pope: "La Naturaleza y sus leyes emergen de la oscuridad. Dios ha dicho: "que Newton sea", y todo ha sido hecho luz."

Los deístas se asimilaron la opinión lockiana de que la razón debe ser el último juicio y guía para todo. En todos los niveles se reconocía la posibilidad de establecer los principios fundamentales de la moralidad. La mentalidad del siglo XVIII estaba totalmente conquistada por la idea de las leyes naturales de fijeza universal, hasta el punto de no establecer distinción ninguna entre lo espiritual y lo natural.

Pero este racionalismo se fue atemperando progresivamente por el desarrollo de un nuevo sentimentalismo. Lord Shaftesbury, por ejemplo, mitigó las interpretaciones racionalistas de la Naturaleza mediante imágenes y axiomas extraídos de la mitología clásica. Retornó a las nociones clásicas de armonía, de estética y de belleza en la realidad natural, y desarrolló ideas neoplatónicas acerca de la relación entre la belleza y el sentido moral, igualmente que el estético. Francis Hutcheson cree, por su parte, que el sentido moral y el externo son de la misma índole, y que la bondad y la torpeza se aprecian como los colores y los sonidos. Adam Smith se puso en este mismo camino, al tratar de entender el modo en que las mismas reglas naturales desgajan operaciones particulares dentro del conjunto total. Cada sujeto está demasiado implicado en sus actividades y gustos peculiares, hasta el punto de no vez suficientemente claro y de no poder analizar bien sus sentimientos. Por ello busca un criterio moral objetivo que se funde en sentimientos conjuntamente percibidos en un espectador imparcial y bien informado.

La virtud es, para Smith, algo exce-

lente y desusadamente grande y hermoso, que emerge por encima de lo vulgar y corriente. La virtud es un desarrollo moral. Toda virtud tiene su fundamento en la percepción del prójimo. La base de la moralidad es la participación en los sentimientos de los demás. La fuente de nuestro propio sentido moral es el sentimiento de la miseria de los otros. Por ello es preciso hacer una transposición y ponerse en el lugar del otro para poder salir de la perspectiva subjetivista, dividiéndose a sí mismo en dos personas: la que se objetiviza y la que se pone fuera para juzgar a la primera. Sólo del análisis imparcial de la situación podemos desgajar el sentido del deber. Hay que corregir las desviaciones del egoísmo, tratando en todo caso de buscar nuestra autoaprobación poniéndonos en el lugar de los demás. A. S.

PECILI (Diego): *Società e natura nel Discorso sull'ineguaglianza di J. J. Rousseau*, en "Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto", II, 1963, páginas 201-217.

Según el autor de este artículo, para Rousseau la razón, como factor espiritual de la naturaleza humana, es la función principal que se concreta en la ley en su aspecto formal, y de aquélla procede el carácter normativo de la ley en cuanto regulación de la vida práctica.

La tesis se apoya en el estudio de la interioridad humana con el mundo social, de la cual se deduce—en Rousseau—la decadencia de la libertad espiritual en determinismo, dado el peso que la influencia de la sensibilidad alcanza en orden a regular a la razón misma haciéndola precipitarse en la atracción de las pasiones y del mal moral.

De este modo se compagina la visión roussoniana de la espontaneidad espiritual originaria, con la experiencia objetiva de la socialidad. La realidad subsistente por sí de las pasiones es la naturaleza, que encadena al determinismo de las pasiones a la fuerza espiritual espontánea. De este modo, el contenido de la ley puede ser la pérdida de la libertad original, y la ley puede ser configurada como instrumento del mal, como substanciada por la malicia moral objetiva.—A. S.

ALEXIS DE TOCQUEVILLE. "Revue Internationale de Philosophie", núm. 49, fasc. 3, Bruxelles, 1959.

El número está dedicado íntegro al centenario, ya lejano, de Tocqueville. Contiene unos fragmentos inéditos de Tocqueville: "Sur la démocratie en Amérique", presentados por J.-P. Mayer, en los que late viviente y en chispazos todo el pensamiento jugoso de Tocqueville engarfiado a la experiencia de cada día: cómo él "veía" gestarse su democracia en la agonía política diaria de los EE. UU., que confrontaba con las vivencias e ideologías del viejo mundo.

Diversos artículos de H. G. Nicholas, de J.-P. Mayer y complementos bibliográficos y sobre correspondencia completan el volumen. Me propongo analizar el estudio de Jean-François Suter: "Tocqueville et le problème de la démocratie", pp. 330-340.

Suter intenta en su estudio presentarnos íntegra la doctrina de Tocqueville sobre la democracia, concepto-eje de su pensamiento jurídico-político y que ha sido interpretado contradictoriamente por tantos. Suter encuentra bases a tales interpretaciones equívocas. Tocqueville en persona, aristócrata por familia y educación, se hizo a sí mismo campeón de la democracia, pero sin romper amarras viejas nobiliarias. Se lo llamó "el aristócrata que acentó la derrota".

El término mismo "democracia" tiene múltiples sentidos. Tocqueville acercó esencialmente la idea de democracia a la de libertad política y participación del pueblo en gobierno. Pero con matices enteramente originales él observó la doble tendencia esencial de las sociedades modernas, un movimiento hacia la igualdad y una búsqueda de la libertad. Pero la igualdad es equívoca: se da en la esclavitud política (democracias despóticas) o en la libertad (democracia liberal).

Así Tocqueville se niega a definir formalmente la democracia. La significación del término y sus implicaciones esenciales es siempre un problema de realización concreta histórica: depende de las costumbres y leyes vigentes en cada comunidad desde generaciones. La observación histórica es, pues, el único método apto.

El ejemplo de Francia sirve bien a Tocqueville como revelador de la ten-

dencia despótica hacia la igualdad. Desde el siglo XVI la sociedad francesa experimenta un crecimiento continuo del poder social y económico del pueblo y una disminución correlativa del influjo político de la nobleza, pero la monarquía aprovecha la rivalidad entre ambos para establecer el despotismo administrativo. Y el movimiento es exclusivamente nivelador, no progresivo democráticamente. El pueblo francés ha destruido nobleza y absolutismo, pero sigue incapaz de gobernarse libremente. Tocqueville concluye que el movimiento hacia la igualdad es insoslayable, pero no implica, sino más bien contradice, una liberalización política creciente.

El entiende "pueblo" como masa, como elemento opuesto a nobleza (de espíritu, no de nacimiento necesariamente) y a élite. Y para él burguesía o clase media ha traicionado la democracia aislándose del resto de la nación y creando el Estado a su exclusivo provecho. No acepta la democracia basada sobre la división de clases. Democracia es igualdad y libertad a la vez. Expresión de toda la sociedad. Fundada no sobre la obediencia de súbditos, sino sobre el consentimiento de los ciudadanos. En un estado democrático el gobierno no es independiente de la sociedad. Y su función es garantizar la libertad pública y privada. Las instituciones democráticas de inspiración rousseauniana y nacidas de la Revolución Francesa sacrifican libertad a igualdad, bajo la trampa de la voluntad general y el sufragio individual.

Sólo multiplicando los organismos representativos y de gobierno, según la concepción federalista, y favoreciendo la creación de asociaciones civiles y políticas, o sea, repartiendo la autoridad entre muchos, queda garantizada la libertad.

Se concluye así que para Tocqueville la democracia auténtica está cercana del modelo americano: ejecutivo fuerte contra voluntades anárquicas de mayorías; legislativo bicameral para autocontrol eficiente; judicial absolutamente independiente como garantía última de derechos individuales y constitucionales; ejecutivos regionales contra posibles centralismos del Estado; libertad de prensa...

Así la democracia "buscada" por Tocqueville se define como dirigida por hombres libres, instruidos, abiertos, ciu-